

Sobre esto y aquello

# Dos conceptos de la libertad

SI OÍMOS A ALGUIEN AUTODEFINIRSE COMO LIBERAL, O AFIRMAR QUE TAL O CUAL PAÍS ES LIBRE, O EL MÁS LIBRE DE TODOS, NO NOS APRESUREMOS. EXAMINEMOS SU CREDO

Por Ramón Díaz

Cito de Alexis de Tocqueville: "Del siglo XVIII y de la revolución, como de una fuente común, habían surgido dos ríos; el primero conducía a los hombres a las instituciones libres, mientras que el segundo les llevaba al poder absoluto." Este texto, de mediados del siglo XIX, posee notable actualidad. La literatura política es temiblemente ambigua en el uso de palabras como liberalismo e individualismo, contra lo cual es imperativo que nos pongamos en guardia. Como es obvio, la ambigüedad brota de la fuente común, y todo indica que es por allí que debemos empezar. Ello nos coloca frente al tema del poder absoluto. Transportémoslo al siglo XVII; digamos, a su segunda mitad. Es el apogeo de la monarquía irrestrict-

**AMBOS LIBERALISMOS  
TIENEN EN COMÚN LA  
COMPARTIDA  
OPOSICIÓN AL PODER  
ABSOLUTO DEL ESTADO**

ta, cuyo paradigma es Luis XIV. No es que el poder de los reyes fuese tan lejos como el de las dictaduras totalitarias en este siglo, pero había fueros en España, en Inglaterra, en Francia, que habían caído en desuso, tras su vigencia medieval. Sobre el cierre de la centuria, 1688-89, en Inglaterra sobreviene una revolución que liquida la teoría de derecho divino de los príncipes. El partido que la apoya, los "Whigs", llegará a asumir el nombre de "liberalismo." Ha nacido la monarquía constitucional moderna.

En el siglo subsiguiente (¿no podrían ser 1690-1789 los límites del XVIII?) los intelectuales entrevén un tiempo de cambio en la dirección de los límites al poder real. Muchos creyeron ver, con Shaftesbury -uno de

aquellos Whigs- "una poderosa luz que se extiende por todo el mundo." Por eso tal vez es que aquella época se llama "la Ilustración" ("enlightenment" en inglés, "Aufklärung" en alemán). En parte ello se traduce en reformas liberales -en libertad de comercio, en libertad de expresión- espontáneamente otorgadas por los príncipes. Son los "despotas ilustrados". Pero también se busca la libertad política propiamente dicha. El francés Montesquieu se enfrasca en la Constitución inglesa, en la cual cree encontrar la clave de la libertad en el sistema de separación de poderes.

El liberalismo de Montesquieu está, por tanto, sustentado en la tradición. Sería inadmisibles, en efecto, ponerse a estudiar la Constitución Inglesa sin remontarse al menos al siglo XIV y la Magna Carta. Y sin detenerse en el *Bill of Rights* impuesto por el Parlamento a Carlos I. Por estos valles corre uno de los ríos liberales de que hablaba De Tocqueville. Pero por otros fluye un río diferente, en el que abreva otro género de liberales. Para éstos el resplandor de la Ilustración sólo contrasta con las tinieblas precedentes. Tales claridades son como el albor de un nuevo

amanecer de la humanidad. A ésta el pasado nada tiene que ofrecerle: el futuro, todo.

Voltaire pertenece a esta corriente. Uno de sus consejos a los pueblos que aspiran a ser libres es: "¿Queréis tener leyes buenas? Pues quemad las vigentes y escribid otras nuevas." Es decir: fraguados con la razón un mundo nuevo. Todo lo que no entendáis de

vuestro derecho, a las llamas. Sobre la nueva jurisprudencia, escuchad sólo a una maestra: la razón.

Rousseau comienza así el "Contrato social": "El hombre nace libre y por todas partes está cargado de cadenas." ¿Qué cosa significa la libertad del recién nacido, que es tanto como decir del hombre aislado? Como es libre el buen salvaje en estado de naturaleza. Son libres porque pueden hacer su voluntad. Pero, en sociedad, ¿qué queda de la libertad del hombre? Por todas partes hay reglas: "No

hagas esto, abstente de aquello, haz esto otro." Estas normas son las que a Rousseau se le antojan otros tantos grilletes: normas jurídicas, normas morales, normas sociales. Ellas no provienen de la razón, sino de convencionalismos. Sospechadas de irracionalidad, deben probar que la razón las sustenta o -Rousseau y Voltaire hablan aquí con una sola voz- marchar a la hoguera.

Rousseau es el filósofo de la revolución francesa, que se ha apresurado a adornar con su efigie la sala de sesiones de su Asamblea Nacional.

Los ingleses habían visto en su revolución la forma excepcional de fortalecer su Constitución contra los abusos del poder real. Los franceses, un siglo más tarde, perciben la suya como la oportunidad de hacer de su sociedad un edificio nuevo, a levantarse sobre terreno aplanado. Rabaud de St. Étienne, presidente de la Asamblea Nacional, en 1790 (nótese, mucho antes de que el jacobinismo empuñase el timón), proclama: "Todas las instituciones de Francia coronan la desdicha del pueblo; para hacerle feliz es preciso renovarlo; cambiar sus ideas; cambiar sus leyes; cambiar sus costumbres; ... cambiar los hombres; cambiar las cosas; cambiar el lenguaje ... destruirlo todo; sí, destruirlo todo, porque todo debe ser recreado."

Los dos ríos de Tocqueville, brotados de la misma fuente, se separan. Un deseo de libertad es el común origen, pero por libertad los ribereños van entendiendo cosas bien distintas. Las aguas que unos beben alimentan en ellos el amoroso respeto por las tradiciones en que sus derechos se asientan. Las desviaciones del poder, las enfrentan con un espíritu de reforma. Uno de sus más preclaros miembros, Edmund Burke, destaca que no son pocos los beneficios que han obtenido "...por considerar nuestras libertades bajo el aspecto de una heredad." La libertad y la ley se articulan en una sola institución soberana.

Junto al otro río la idea de libertad bajo la ley carece de sentido, porque ser libres equivale a poder darse las leyes que los ciudadanos desean. La ley no es la madre de la libertad, sino su hija. ¿Cómo hacen los hombres para vivir en libertad sin ley que les gobierne y les asigne sus áreas respectivas de autonomía? Rousseau extrae la única conclusión lógica: los hombres pueden ser libres sólo en tanto que miembros de la sociedad. El contrato social que propone supone "... la enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a favor de la comunidad." Es el totalitarismo democrático. Ser libre es poder votar, ser capaz de integrar la "voluntad general" que rige los destinos del conjunto. La noción de libertad individual, de ser libre para elegir, para hacer cada uno su

**ES LIBRE EL BUEN  
SALVAJE, PERO EN  
SOCIEDAD ¿QUÉ  
QUEDA DE LA LIBERTAD  
DEL HOMBRE?**

plan de vida y ejecutarlo, le es por completo extraña.

Dos liberalismos, pues, radicalmente diferentes. Que en su punto de partida tienen un punto común, la fuente de ambos, la compartida oposición al poder absoluto del Estado. Pero mientras uno de ellos conduce al estado de Derecho, a la libertad bajo la ley, a la órbita de autonomía individual, el otro describe una órbita cerrada y retorna al poder absoluto del que manda. Que éste pueda ser uno o (real o ficticiamente) muchos, poco importa; poder absoluto en cualquier caso. De modo que si oímos a alguien autodefinirse como liberal, o afirmar que tal o cual país es libre, o el más libre de todos, no nos apresuremos. Antes de arribar a conclusiones, sometamos su credo a un examen cuidadoso.

El Observador del Fin de Semana: Director: Ricardo Peirano. Editor: Miguel Arregui. Periodistas: Luis Casal Beck, Ignacio Gabriel, Lincoln Maiztegui. Columnista: Ramón Díaz. Ilustraciones: Horacio Guerrero (Hogue). Infografías: Ximena Moreira y Ramiro Alonso. Servicio de Opinión Pública: Equipos Consultores Asociados. Corrección: Walter Vázquez. Maquetación y armado: Pablo González y Silvia Duarte. Teléfono: 9247000 (internos 224, 225 y 226).

**Por fin  
una idea  
que no  
trae cola**



**Autoservicio 24 hs Banco Montevideo.**

Su banco electrónico le permite realizar consultas, depósitos, retiros o pedir su estado de cuenta. Puede pagar el colegio, el club o los gastos comunes de su edificio y más aún.

Su banco electrónico

**BANCO MONTEVIDEO**

Muy suyo, muy bueno.